



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA PARA LA ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL DEL PLANTEL DE EJEMPLARES VIVOS

Declaro bajo juramento que los datos consignados a continuación responden al plantel actualizado de ejemplares vivos de fauna silvestre que se encuentran en mi establecimiento y por el cual me encuentro inscripto como OPERADOR DE FAUNA SILVESTRE ante el REGISTRO PUBLICO ÚNICO DE OPERADORES DE FAUNA SILVESTRE, comprometiéndome a comunicar todo cambio que modifique los términos de esta declaración.

1. Periodo o semestre.
2. Adjuntar Inscripción, habilitación o autorización jurisdiccional vigente
2. Nombre científico
3. Cantidad de ejemplares por especie (*)
4. Identificación o marcado de los ejemplares
5. Identificación del sexo de los ejemplares cuando sea posible
6. Cantidad total de ejemplares registrados en el establecimiento (*)
7. Detalle de las altas y bajas acaecidas en el último período (*) (* *)
 - a) En caso que se hubieran producido bajas por deceso, deberá adjuntarse adicionalmente un informe suscripto por el Responsable Técnico del establecimiento, aclarando las causales de las mismas.
 - b) En caso de deceso por faenas con fines comerciales, deberá declararse el tipo y cantidad de productos obtenidos.

8. Deberá adjuntar toda aquella documentación que acredite el legal origen de los ejemplares que ingresaron o salieron del plantel en el último período (Guías de Tránsito, Guías de Tenencia o sus equivalentes, expedidas por la Autoridad Provincial Competente).

() Para peces ornamentales, larvas de anfibios e invertebrados y/o sus huevos, se admitirá una estimación de la cantidad de ejemplares.*

*(**) Para el caso de "Colección de ejemplares vivos" en el punto 7a. La certificación deberá suscribirla un profesional veterinario.*